

Del 13 al 26 de abril

Protocolos para la reapertura de locales

comerciales, gastronómicos y otras
actividades en la ciudad



Municipalidad de
CORRIENTES

Indice

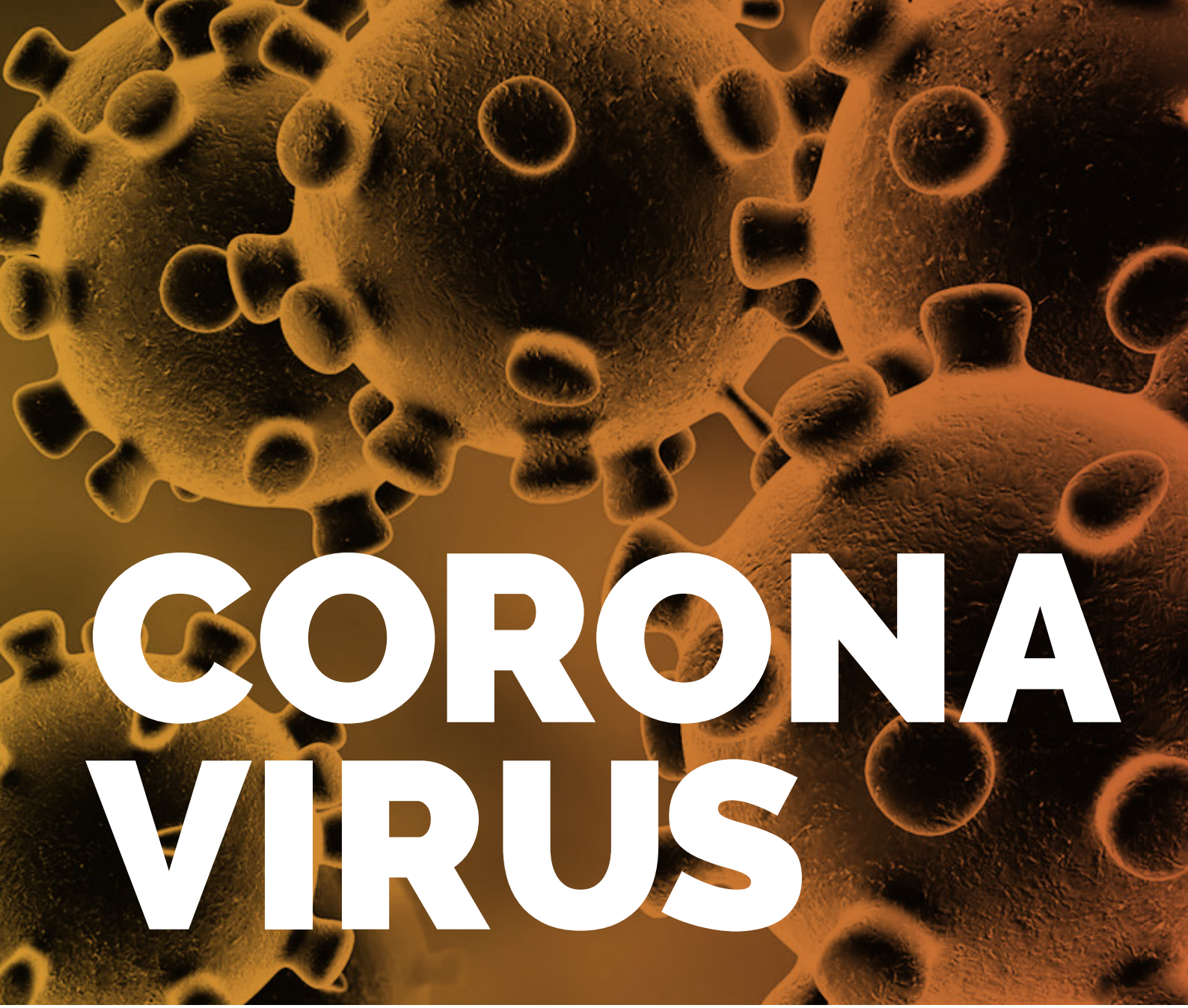
Recomendaciones para prevenir circulación y contagio del COVID 19.....	4
Ampliación de Actividades y Servicios Esenciales.....	5
COVID-19 - Fases de Flexibilización de Cuarentena para Actividad Económica....	6
¿Cuáles son los síntomas del coronavirus COVID-19 y cuándo estar alertas?.....	9
Medidas de prevención para el coronavirus y otras enfermedades respiratorias	10
Distanciamiento social.....	10
Adecuada higiene de manos.....	11
Adecuada higiene respiratoria.....	11
Ventilación de ambientes.....	12
Uso de barbijos.....	12
Mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas	12
Aislamiento sanitario.....	13
Casos confirmados y casos sospechosos.....	13
Sólo para casos sospechosos.....	13
Contactos estrechos de casos confirmados.....	14
Protocolo para Comercios catalogados como “esenciales”.....	15
Protocolo para Comercios “No Esenciales”.....	17
Recomendaciones para Comercios.....	17
Recomendaciones para Consorcios de Edificios.....	17



Indice

Protocolo para Sector Gastronómico.....	19
Protocolo para Supermercados.....	21
Protocolo para Repartidores y Locales de Delivery.....	23
Protocolo para Obras Públicas y Privadas.....	24
Recomendaciones para Trabajos a Domicilio relacionados con el Mantenimiento	26
Protocolo para Transporte de Personas (Taxis y Remises).....	27
Recomendaciones para el pasajero y el chofer.....	27
Protocolo Transporte Público.....	28
Protocolo para Servicios Funerarios.....	29
Protocolo para Oficinas.....	31
Recomendaciones Limpieza Equipo Informático.....	32
Recomendaciones para Oficinas.....	33
Protocolo para Consultorios Médicos y Atención Médica.....	34
Protocolo Estacionamientos.....	36
Protocolo para Talleres mecánicos, gomerías, lavaderos, casas de repuestos, neumáticos y autopartes.....	38
Recomendaciones para prevenir circulación y contagio del dengue.....	41
Otras recomendaciones.....	43





CORONA VIRUS

*Recomendaciones para prevenir
circulación y contagio del Coronavirus*



Municipalidad de
CORRIENTES

Ampliación de Actividades y Servicios Esenciales:

Casas de crédito: (Ej. LoCred, Tarjeta Naranja, etc.) Podrán operar bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas. (Protocolo Oficina y Atención al Público).

Odontólogos/as: Sólo emergencias bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas en salas de esperas. (Protocolo Oficina).

Locales comerciales no esenciales: (Ej. librerías, insumos informáticos, casas de electrodomésticos, pinturerías, etc.) Podrán operar con los establecimientos a puertas cerradas y únicamente con servicio de paquetería, no quedando permitida la entrega en el local, y reduciendo el personal al mínimo e indispensable. (Protocolo Comercio no Esencial).

Industria textil: Solo permitida a los fines de confección de productos de salud.

Obra privada: Podrán operar las construcciones de edificios nuevos, obras de inmuebles nuevos, refacciones en inmuebles no habitados y solamente mantenimiento de emergencias en los inmuebles habitados, todo con estrictas medidas de prevención y recaudos para evitar la concentración de personas (extensión horaria, turnos rotativos, etc.). (Protocolo Obra Pública y Privada).

Talleres mecánicos, gomerías, lavaderos, casas de repuestos, neumáticos y autopartes: Podrán operar tomando medidas de prevención, recaudos para evitar la concentración de personas y reduciendo el personal al mínimo e indispensable. (Protocolo Talleres, etc.)

Consultorios médicos y atención médica: Podrán operar bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas en salas de esperas, priorizando las emergencias. (Protocolo Consultorios médicos y atención médica).

Ópticas: Podrán operar siguiendo los mismos recaudos que las Farmacias.

Servicios de Motomandados: Exceptuados por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 21 como servicio de distribución de paquetería. Continúan tomando todos los recaudos en la circulación y entrega de los paquetes.

Estacionamientos: Podrán operar bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas, y reduciendo el personal al mínimo e indispensable. (Protocolo Estacionamientos).

COVID-19 -

Fases de Flexibilización de Cuarentena para Actividad Económica

Fase	Anterior 1	Actual 2	Próxima 3
Inicio	19/03/2020	01/04/2020	13/04/2020
Fin	31/03/2020	12/04/2020	26/04/2020

► Normativa

Gobierno Nacional	DEC-NU-2020-297-APN-PTE: aislamiento social preventivo y obligatorio (19/3) DE-CAD-2020-429-APN-JGM: incorporación de actividades y servicios exceptuados (20/3)	DE-CAD-2020-450-APN-JGM: ampliase el listado de actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia (2/4)	
Gobierno Provincial			
Gobierno Municipal (MCC)	DISP-2020-95-SSC-SDE: horario de funcionamiento de venta de alimentos vía delivery y kioscos 24 hs. (20/3) DISP-2020-96-SSC-SDE: horario de cierre de supermercados e hipermercados (23/3)	DISP-2020-97-SSC-SDE: prorrogar disposiciones 95/2020 y 96/2020 (1/4)	

► Casos

Supermercados e hipermercados	► Horario de operación de 07:00 a 22:00 Hs. ► Implementación de medidas de prevención y concentración de personas	► Horario de operación de 07:00 a 22:00 Hs. ► Implementación de medidas de prevención y concentración de personas	► Exceptuados por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 11. ► Continúan con las mismas restricciones que hasta el 12/04.
-------------------------------	--	--	---

Casas de Crédito (Ej: Locred, Tarjeta Naranja, Rapipago, etc.)	► Cerrados	► Cerrados	► Podrán operar bajo estricto sistema de turnos, evitando la concentración de personas.
Servicios de Motomandado	► Exceptuados por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21 como servicio de distribución de paquetería.	► Exceptuados por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21 como servicio de distribución de paquetería.	► Exceptuados por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21 como servicio de distribución de paquetería. ► Continúan tomando todos los recaudos en la circulación y entrega de los paquetes.
Establecimientos comerciales No Esenciales (Pinturerías, Zapaterías, Indumentaria, Tiendas de Bebidas, Librerías, Insumos Informáticos, casas de electrodomésticos, etc.)	► Cerrados	► Cerrados	► Podrán operar con los establecimientos a puertas cerradas y únicamente con servicio de paquetería, no quedando permitida la entrega en el local, y reduciendo el personal al mínimo indispensable.
Industria Textil	► Cerrados	► Cerrados	► Sólo permitida a los fines de confeccionar productos de salud.
Ferretería	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 11	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 11	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 11
Peluquerías y Salones de Estética	► Cerrados	► Cerrados	► Cerrados
Gimnasios	► Cerrados	► Cerrados	► Cerrados
Clubes deportivos	► Cerrados	► Cerrados	► Cerrados
Remises y Taxis	► Un pasajero por vehículo	► Un pasajero por vehículo	► Un pasajero por vehículo
Inmobiliarias	► Cerrados	► Cerrados	► Cerrados
Mensajería y Paquetería	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 21
Restaurantes y locales de comida	► Por delivery de acuerdo a DA 429/20; Art. 1°, Inc. 10	► Por delivery de acuerdo a DA 429/20; Art. 1°, Inc. 10	► Por delivery de acuerdo a DA 429/20; Art. 1°, Inc. 10
Seguridad Privada	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 22	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 22	► Abiertos por DNU 297/20; Art. 6°, Inc. 22

Empresas de Limpieza y Mantenimiento	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 22	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 22	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 22
Obras en construcción Privadas	▶ Cerrados.	▶ Cerrados.	▶ Podrán operar las construcciones de edificios nuevos, obras de inmuebles nuevos, refacciones en inmuebles no habitados y solamente mantenimiento de emergencias en los inmuebles habitados. Todo con estrictas medidas de prevención y recaudos para evitar la concentración de personas (extensión horaria, turnos rotativos, etc.)
Agencias de Viaje	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Cerrados.
Paseos de Compras Municipales	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Cerrados.
Mercados Municipales	▶ Abierto solo para venta de alimentos y con medidas de prevención.	▶ Abierto solo para venta de alimentos y con medidas de prevención.	▶ Abierto solo para venta de alimentos y con medidas de prevención.
Servicios de mantenimiento (plomeros, electricistas, cerrajeros, jardineros, etc.)	▶ Cerrados.	▶ Abiertos por DA 450/20; Art. 1º; Inc. 6	▶ Abiertos por DA 450/20; Art. 1º; Inc. 6
Talleres mecánicos, gomerías, lavaderos, casas de repuestos, neumáticos y autopartes	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Podrán operar tomando medidas de prevención, recaudos para evitar la concentración de personas reduciendo el personal al mínimo e indispensable
Veterinarias	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 11	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 11	▶ Abiertos por DNU 297/20; Art. 6º; Inc. 11
Call centers	▶ Cerrados.	▶ Cerrados.	▶ Cerrados.
Consultorios Médicos y Atención Médica	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Podrán operar bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas en salas de espera, priorizando las emergencias.

Odontólogos	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Sólo emergencias bajo estricto sistema de turnos, evitando la concentración de personas en salas de espera.
Ópticas	▶ Cerrados.	▶ Cerrados.	▶ Podrán operar siguiendo los mismos recaudos que las Farmacias.
Shopping	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Cerrados
Estacionamientos	▶ Cerrados	▶ Cerrados	▶ Podrán operar bajo estricto sistema de turnos y evitando la concentración de personas, y reduciendo el personal al mínimo e indispensable.

Recomendaciones para la Población

¿Cuáles son los síntomas del coronavirus COVID-19 y cuándo estar alertas?

Los síntomas más comunes son fiebre, tos, dolor de garganta y cansancio.

Algunos casos pueden presentar complicaciones y requerir hospitalización.

Puede afectar a cualquier persona, el riesgo de complicaciones aumenta en mayores de 60 años y personas con afecciones preexistentes (enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica entre otras).

En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al sistema de salud: **3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.**

Medidas de prevención para el coronavirus y otras enfermedades respiratorias

Distanciamiento social (mantener un metro de distancia entre personas).

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel o alcohol líquido diluido.

Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.

No llevarse las manos a la cara.

Ventilar bien los ambientes de la casa y del lugar de trabajo.

Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.

No automedicarse.

En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar inmediatamente al sistema de salud, siguiendo las recomendaciones locales, para saber cómo hacer correctamente la consulta: **3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.**

Distanciamiento social

Mantener una distancia de 1 metro entre usted y otros.

Evitar las multitudes y las reuniones masivas donde sea difícil mantener la distancia adecuada de los demás.

Evitar pequeñas reuniones en espacios cerrados, por ejemplo, celebraciones familiares.

Evitar dar la mano, abrazar o besar a otras personas.

No compartir el mate, vajilla, y utensilios.

Evitar visitar a personas vulnerables, como las que se encuentran en centros de atención para personas mayores u hospitales, bebés o personas con sistemas inmunes comprometidos debido a enfermedades o tratamiento médico.

Adecuada higiene de manos

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

Lavado de manos con agua y jabón.

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel).

Es importante higienizarse las manos frecuentemente sobre todo:

Antes y después de manipular basura o desperdicios.

Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.

Luego de haber tocado superficies de uso público: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.

Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.

Después de ir al baño o de cambiar pañales.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.

Adecuada higiene respiratoria

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe:

Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Descartarlo inmediatamente.

Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.

Higienizar las manos después de toser o estornudar.

Ventilación de ambientes

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas, debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares, se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

Uso de barbijos

Por decreto provincial N°649/20, será obligatorio el uso de barbijos o protectores faciales para todos los habitantes de la provincia. La medida se extiende a oficinas públicas y privadas, comercios y toda actividad exceptuada que esté prestando servicio.

Mayores de 60 años, embarazadas y personas con patologías crónicas

Reforzar las recomendaciones de prevención de infecciones respiratorias:

Distanciamiento social (mantener un metro de distancia entre personas)

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o alcohol en gel.

Toser o estornudar sobre el pliegue del codo o utilizar pañuelos descartables.

No llevarse las manos a la cara.

Ventilar bien los ambientes de la casa y del lugar de trabajo.

Desinfectar bien los objetos que se usan con frecuencia.

No automedicarse.

En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar inmediatamente al sistema de salud, siguiendo las recomendaciones locales, para saber cómo hacer correctamente la consulta.

En la medida de lo posible, delegar la realización de mandados o compra de medicamentos a personas de confianza o del entorno familiar que no pertenezcan a los grupos de riesgo.

Las personas mayores de 60 años, embarazadas o quienes están dentro de los grupos de riesgo no deben convivir con personas que vengan desde el exterior.

Las personas de 65 años y más deben vacunarse contra la gripe y el neumococo de acuerdo al calendario de vacunación nacional.

Aislamiento sanitario

Casos confirmados y casos sospechosos:

Las personas que están en su domicilio porque poseen confirmación médica de haber contraído COVID-19 o porque están esperando diagnóstico definitivo, es decir que entran en la definición de caso sospechoso, deben mantener aislamiento estricto hasta el alta médica. Esto implica que:

No deben salir del domicilio.

No deben recibir visitas.

No deben haber presencia de personas mayores de 60 años en la misma vivienda.

Siempre que sea posible, deben permanecer en una misma habitación individual, evitando transitar por zonas comunes de la casa.

No deben tener contacto estrecho con otras personas (distancia mínima de 1 metro)

Deben lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel periódicamente.

Al toser o estornudar, deben cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo, o usar pañuelo descartable (y desecharlo inmediatamente).

No debe compartir utensilios de cocina (plato, vaso, cubiertos, mate, etc.). Todo esto deberá limpiarse con agua y detergente luego del uso.

Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivo (jabón, toalla). Se deberán lavar luego de su uso.

Deben ventilar adecuadamente los ambientes.

Debe limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso frecuente (especialmente mesas, mesadas, sillas, escritorios y otros utilizados diariamente). Esto se hará de la siguiente manera:

1. Lavar con una solución de agua y detergente.

2. Enjuagar con agua limpia.

3. Desinfectar con una solución de 10 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina de uso comercial en 1 litro de agua.

No debe viajar.

Sólo para casos sospechosos:

Para las personas que entran en la definición de caso sospechoso, es decir, que están esperando diagnóstico definitivo por COVID-19:

Deben seguir todo lo explicitado en el punto anterior: mantener aislamiento estricto hasta diagnóstico definitivo. Y:

Si es descartado, no requiere continuar con el aislamiento estricto.

Si se confirma el diagnóstico, deben mantener aislamiento estricto hasta el alta médica tal como está indicado en el punto anterior.

Contactos estrechos de casos confirmados:

Un contacto estrecho es cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 1 metro, (ej. convivientes, visitas) con una persona que presentaba síntomas y luego fue confirmada por coronavirus.

Estas personas deben mantener aislamiento domiciliario durante 14 días desde el último contacto con el caso confirmado o bien, en caso de ser convivientes, 14 días desde el último día en que el caso confirmado presentó síntomas. En todas estas situaciones cada persona deberá cumplir con las siguientes medidas:

No deben tener contacto estrecho con otras personas (distancia mínima de 1 metro).

No deben salir del domicilio.

No deben recibir visitas.

No deben haber presencia de personas mayores de 60 años en la misma vivienda.

Deben lavarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel periódicamente.

Al toser o estornudar, deben cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo, o usar pañuelo descartable (y desecharlo inmediatamente).

No deben compartir utensilios de cocina (plato, vaso, cubiertos, mate, etc.). Todo esto deberá limpiarse con agua y detergente luego del uso.

Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivo (jabón, toalla). Se deberán lavar luego de su uso.

Deben ventilar adecuadamente los ambientes.

Deben limpiar y desinfectar las superficies y objetos de uso frecuente (especialmente mesas, mesadas, sillas, escritorios y otros utilizados diariamente). Esto se hará de la siguiente manera:

Lavar con una solución de agua y detergente.

Enjuagar con agua limpia.

Desinfectar con una solución de 10 ml (2 cucharadas soperas) de lavandina de uso comercial en 1 litros de agua.

Ante la presencia de síntomas (tos o fiebre o dolor de garganta o falta de aire), comunicarse (idealmente de manera telefónica) inmediatamente con el servicio de salud.

*Fuente: Ministerio de Salud de la Nación

Protocolo para Comercios catalogados como “esenciales”:

1) Ocupación y uso del espacio

Se deberá garantizar, en los momentos de mayor afluencia de clientes, todos los medios necesarios para una rápida atención, disminuyendo el tiempo de permanencia de las personas en el local. Se tendrá que tener en cuenta los m² del local para la capacidad de gente que puede estar adentro.

Se deberán organizar las colas que se formen en el interior para abonar de forma tal que existan al menos dos metros de distancia entre las personas.

Se deberá guardar la distancia de dos metros entre personas a nivel de la línea de cajas; en algunos casos será necesario habilitar de manera intercalada las cajas para el cobro, para de esta manera poder lograr mantener el distanciamiento necesario.

2) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

3) Ventilación

Todos los locales deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los espacios comunes.

Aquellos lugares que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria (espacios de ventanas fijas sin aperturas al exterior) deberán ser restringidos en su uso.

Los espacios de constante circulación de personas deberán contar con ventilación permanente.

4) Atención

Se recomienda en los casos de tener boxes de atención vidrio separador o máscara para los empleados que desarrollen atención al público.

Evitar todo contacto y/o acercamiento al cliente, manteniendo el distanciamiento reglamentario.

Antes y después de cada cliente tomar las medidas de desinfección de las superficies necesarias.

5) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los locales y mientras están haciendo sus compras, para la desinfección de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

6) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

7) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos: **3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.**

8) Horarios

Los horarios de cierre dependerá de cada actividad teniendo en cuenta la flexibilización que se vaya dando por resoluciones gubernamentales.

Protocolo para Comercios “No Esenciales”:

Los comercios catalogados como “No Esenciales” podrán trabajar con dotación mínima a puertas cerradas, solo con delivery.

Deberán cumplir con las mismas medidas de desinfección, ventilación, lavado de manos, información y prevención del personal que los “Comercios Esenciales”

Como así también cumplir con el Protocolo para Repartidores y Locales de Delivery.

Recomendaciones para Comercios:

Ventilar el lugar lo máximo posible.

Evitar filas y aglomeramiento de personas.

Disponer de alcohol en gel o alcohol líquido diluido en mostradores y cajas.

Proveer de jabón líquido y toallas de papel en los sanitarios.

Mantener la limpieza y desinfección del lugar, y reforzar la higiene en zonas comunes.

Proveer de dispenser con diluciones de lavandina y toallitas descartables para limpieza de superficies de contacto

Revisar y limpiar los filtros de aire acondicionado y rejillas.

Recomendaciones para Consorcios de Edificios:

Recomendaciones de AISLAMIENTO en consorcios:

1. Generar un Registro de Vecinos considerados de riesgo:

-Mayores de 60 años.

-Personas con afecciones preexistentes, como enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica EPOC, entre otras.

-Mujeres embarazadas.

2 Designar voluntarios que puedan asistir a esas personas en necesidades básicas como compra de remedios, alimentos o agua de manera de asegurar su aislamiento y evitar situaciones de contagio.

3.Solicitar a los vecinos comunicarle a la Administración en caso de la existencia de casos positivos en residentes del consorcio o si están cuarentena por haber estado en contacto con enfermos. Mantener al tanto a los voluntarios en caso de aumento de la exposición.

Recomendaciones de HIGIENE en consorcios:

1.Evitar el uso de papel para expensas o comunicados y establecer mecanismos digitales.

2.En lo posible, evitar compartir el ascensor. Sino reducir a una o dos personas el uso de los ascensores. Es importante limitar el factor de ocupación en los sistemas elevadores.

3.Cerrar las de áreas de esparcimiento y espacios comunes, que no sean esenciales, para el normal funcionamiento del edificio: SUM, piletas, gimnasios, salas de reuniones, etc.

4.Solicitar a los vecinos restringir las visitas a la mínima expresión.

5.Reforzar la limpieza en espacios comunes como pasillos, ascensores, hall de ingreso y elementos como botoneras, portero eléctrico, interruptores, etc.

6.Coordinar con los vecinos el retiro y depósito de basura sujeto a los cronogramas vigentes.

7.Establecer pautas para el paseo de mascotas. Se sugiere seguir las recomendaciones de la Municipalidad de Corrientes.

8.Proveer dispenser de alcohol en gel o rociador de alcohol líquido diluido en el acceso del edificio para que cada persona que ingrese o salga del edificio se higienicen las manos obligatoriamente, y de esa forma se disminuya posibles contaminaciones al tocar puertas, picaportes ascensores etc.

Protocolo para Sector Gastronómico:

1) Ocupación y uso del espacio

No está permitido el uso del salón, solo podrán trabajar con sistema de Delivery.

2) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

3) Ventilación

Todos los locales deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los espacios comunes.

Aquellos lugares que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria (espacios de ventanas fijas sin aperturas al exterior) deberán ser restringidos en su uso.

Los espacios de constante circulación de personas deberán contar con ventilación permanente.

4) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

5) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los locales y mientras estén el local, para la desinfección de sus manos, en

todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

6) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos: 3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811 y de forma inmediata y preventiva deberá estar separado de sus funciones y responder a las instrucciones que reciba del call center.

7) Servicio Delivery

Los establecimientos de elaboración de comida podrán extender solamente el servicio de delivery hasta las 24 horas.

Deberán cumplir con todas las medidas del Protocolo de Repartidores y Locales de Delivery.

Protocolo para Supermercados

1) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

2) Ventilación

Todos los locales deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los espacios comunes.

Aquellos lugares que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria (espacios de ventanas fijas sin aperturas al exterior) deberán ser restringidos en su uso.

Los espacios de constante circulación de personas deberán contar con ventilación permanente.

3) Atención

Se deberá garantizar, en los momentos de mayor afluencia de clientes, todos los medios necesarios para una rápida atención, disminuyendo el tiempo de permanencia de las personas en el local.

Se recomienda el uso de máscaras para los cajeros.

4) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

De ser posible y contar con medios de audio disponibles, emitir mensajes de cuidados

y recomendaciones generales, insistiendo en el hecho particular de no tocar la mercadería que no llevara, quedarse el menor tiempo posible en el lugar, guardar distancia con las demás personas y en caso de tener síntomas urgente llamar al call center.

5) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los locales y mientras están haciendo sus compras, para la desinfección de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

6) Organización de la circulación

Se deberán organizar las colas que se formen en el interior para abonar de forma tal que existan al menos dos metros de distancia entre las personas.

Se deberán habilitar de manera intercalada las cajas para el cobro para mantener una distancia superior a los dos metros entre las colas.

Cuando la distancia entre las cajas sea superior a dos metros o se realice única cola (manteniendo distancia) o la cantidad de gente para abonar lo justifique se procederá a la habilitación de todas las cajas posibles a fin de que las personas no extiendan la permanencia en el local.

7) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos: **3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.**

8) Horarios

Horario de atención de 7 a 22 horas.

Protocolo para Repartidores y Locales de Delivery

Empleadores:

- Deben brindar TODOS los elementos básicos de seguridad a los empleados: Alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% y permitir el acceso para el aseo y desinfección personal con agua y jabón.
- Deben mantener la ventilación permanente en el lugar de despacho de mercadería.
- Deben desinfectar mostradores, vitrinas, picaportes, cajas, computadoras, etc., con frecuencia.

Consumidores:

- Respetar la distancia de 2 metros.
- Desinfectarse las mano antes y después de recibir el pedido.
- El pago y la entrega del pedido que sea los más rápido posible. Optar por medios de pago electrónico. Sino, tener el dinero justo y evitar el intercambio de billetes.
- No tocarse la cara (ojos, nariz, boca) luego de haber recibido el pedido.
- Tirar envoltorios y envases descartables.

Repartidores:

- Lavarse y desinfectarse las manos luego de la entrega. Haya tocado el dinero o no.
- Evitar contacto físico con los consumidores.
- Respetar la distancia de 2 metros.
- Evitar tocar puntos de contacto y superficies.
- No llevarse las manos a la cara: boca, nariz, ojos.
- Desinfectarse entre la entrega de pedidos.
- Al regresar al hogar bañarse y cambiarse de muda.
- Desinfectar con la mezcla de alcohol (70%) y agua (30%) los móviles de reparto: motos, bicis, autos.

Protocolo para Obras Públicas y Privadas:

1) Desinfección

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones y equipo de trabajo. La empresa debe organizar cuadrillas de trabajo para la limpieza permanente de las superficies comunes (oficina técnica, baño, vestuarios, cocina, comedor y otros) se recomienda realizar la misma con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

Estas cuadrillas realizarán las tareas de limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo y deberán contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.

Antes de un relevo en la operación de la máquina (ejemplo minicargadora tipo "bobcat") limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, joystick y otros).

En el caso de uso compartido de vehículos y/o máquinas (por ejemplo: retroexcavadoras), desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las tareas.

2) Condiciones Generales de Uso los elementos de protección personal (EPP)

Son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.

Cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso NO PODRÁ UTILIZARSE.

Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. El adecuado uso de los EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del agente biológico al cuerpo del trabajador.

Las características de los EPP deben ser acordes a los riesgos que se generan en la actividad laboral.

3) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos:
3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

MEDIDAS PREVENTIVAS:

Durante la estadía en obra:

Antes de comenzar los trabajos se desinfectarán equipos y herramientas de trabajo que se utilizarán.

Queda terminantemente prohibido quitarse el protector respiratorio y las gafas o protección facial durante la jornada laboral.

Se evitarán los saludos y/o abrazos.

Se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro con otras personas. Se deberá organizar los trabajos de manera tal que no se concentre gran número de operarios en un mismo sector de trabajo. En caso de que la obra disponga de un gran número de personal y esto resulte imposible de cumplimentar, se deberá reducir el número de trabajadores y reorganizarlos en dos turnos.

Lavarse las manos con frecuencia, utilizando agua y jabón al menos 40-60 segundos. Lavarse siempre al llegar/irse de la obra, antes/después de comer, al llegar a su casa y siempre que se utilice el sanitario.

Estornudar sobre un pañuelo descartable y después desecharlo. En caso de no contar con uno; estornudar sobre el pliegue del codo.

Evitar tocarse la nariz, ojos y/o boca. No se debe ingerir alimentos y/o fumar mientras se realizan las tareas y sin haberse higienizado las manos.

Constantemente se limpiarán las manijas, picaportes, mesa de trabajo y superficies de equipos o instalaciones de uso frecuentes. Hacerlo con el pulverizador con solución de alcohol y/o lavandina.

Se deberá reforzar la limpieza de los baños, sobre todo en las zonas puntuales donde se manipula con las manos, grifos, válvula de descarga de inodoros, manillas de puertas.

Al terminar la jornada de trabajo se deberá desinfectar los elementos de protección utilizados, como ser anteojos, antiparras o protectores faciales, guantes, protectores auditivos, etc. Depositarlos en un lugar limpio destinado para ese único fin. Recordar que el elemento es de uso personal y no se podrá compartir.

Trato con proveedores:

Cuando es imprescindible por la actividad laboral, tener reuniones presenciales o contacto con algún proveedor, transportista o suministrador, se deberá limitar la interacción social (ni saludar dando la mano o besando a la otra persona). Tratar de mantener en la medida de lo posible una distancia de 1 m, no compartir ningún tipo de objeto personal (incluyendo bolígrafos), cuando sea imprescindible compartir documentos,

por ejemplo, con transportistas, utilizar guantes desechables para tomar los documentos y tirar dichos guantes tras su uso y proceder al lavado de manos. El lavado de manos debe ser frecuente.

Durante la hora del almuerzo:

Antes de comer se deberá desinfectar la mesa del comedor, utensilios y vasos con el pulverizador con alcohol. No utilizar un trapo o rejilla para limpiar/secar la mesa.

Respetar la distancia de seguridad con mis compañeros. Debemos estar dispersos, 1 metro de distancia como mínimo.

Está prohibido compartir el mate con otras personas.

Está prohibido compartir vasos, botellas, platos, cubiertos y cualquier otros utensilios.

Se reducirá a la mitad el número de personas que pueden entrar en diferentes sectores comunes como ser comedores para mantener la distancia, no podrán superar números de 15 por turno según la disponibilidad y amplitud del sector.

Al salir de la obra:

Evitar desplazarse en transporte público y en horarios picos. De ser posible movilizarse en bicicleta, moto o vehículo propio.

Al llegar al domicilio:

Antes de ingresar sacarse el calzado y rociarlo con alcohol.

Dirigirse a un sector sin tocar nada, retirarse la ropa y dejarla en una caja o cesto, para luego lavarla. Evitar el contacto con familiares, sin antes bañarse e higienizarse correctamente.

Recomendaciones para Trabajos a Domicilio relacionados con el Mantenimiento:

Usar elementos de protección personal (guantes y máscara).

Desinfectar la zona de trabajo.

Tener ventilada la zona de trabajo.

Evitar contacto físico con los consumidores.

Evitar tocar puntos de contacto y superficies.

No llevarse las manos a la cara: boca, nariz, ojos.

Protocolo para Transporte de Personas (Taxis y remises):

Desinfección del vehículo:

Luego de la limpieza regular del exterior e interior del vehículo, se comenzará la desinfección con un paño empapado de solución de lavandina al 10% de los elementos exteriores del vehículo que estarán en contacto con el chofer o el pasajero, como manijas de puertas.

Luego se procederá a la desinfección del interior del mismo.

Inicialmente es necesario aspirar alfombras y tapizados, estos últimos también deberán ser desinfectados con aerosoles desinfectantes (tipo Lisonform) o bien rociados hasta humedecerlos con solución de alcohol al 30%.

Acto seguido se deberán desinfectar las superficies interiores del vehículo, aplicando la solución de lavandina al 10% por el volante, la palanca de cambios, los posavasos, manijas internas, botones y perillas de los levantavidrios, la radio o el sistema de refrigeración, pantalla multimedia (tener en cuenta el tipo de líquido), el freno de mano, el cinturón de seguridad, vidrios de ventanas, parabrisas y luneta, entre otros objetos de mayor contacto corporal.

Si el operario que se encuentra ejerciendo el protocolo de desinfección llegará a hacerlo sin barbijo y estornudara o tosiera, deberá comenzar con la fase de limpieza interior desde el comienzo.

Luego de finalizado el procedimiento, el vehículo deberá permanecer mínimo 30 minutos ventilándose con las cuatro puertas abiertas.

Recomendaciones para el pasajero y el chofer:

Tanto el pasajero como el chofer deberán desinfectar las manos antes de ingresar al vehículo con solución de alcohol al 70%.

El spray con la solución de alcohol deberá ser provisto por el chofer quien deberá tener la precaución de portarlos en el mismo vehículo.

Mantener el auto ventilado permanentemente.

Solo se permitirá un pasajero por coche.

Trabajar con llamadas desde la base y pasajeros con permiso de circulación.

Cada vez que el auto retome la parada se debe realizar una limpieza total del vehículo. El pago que sea los más rápido posible. Optar por medios de pago electrónico. Sino, tener el dinero justo y evitar el intercambio de billetes.

En caso que el trasladado manifieste síntomas sospechosos de infección con CORONAVIRUS deberá usar durante todo el tiempo barbijo, el chofer en estos casos deberá contar con los mismos elementos de seguridad que se propuso para el personal de desinfección.

Protocolo Transporte Público:

Desinfección del vehículo:

Las unidades deberán desinfectarse en las cabeceras de los recorridos.

Capacidad y Horarios:

Las unidades podrán circular hasta con 20 pasajeros con una frecuencia de una unidad cada 45min. Esta medida puede ir variando por decisión administrativa atendiendo a la evolución de la situación de la crisis.

Ventilación:

La unidad debe estar ventilada permanentemente.

Usuarios:

Se debe usar barbijo durante el transcurso del viaje. No llevarse las manos a la cara: boca, nariz, ojos.

Protocolo para Servicios Funerarios

1) EL PERSONAL ANTES DE INGRESAR AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE EL FALLECIDO SE DEBERÁ COLOCAR:

Opción 1: Ambo de tanato, faja lumbar, mameluco antiviral, máscara con filtros A y B, cofia descartable, guantes de nitrilo o látex doble en cada mano, botas de goma.

Opción 2: Ambo de tanato, faja lumbar, camisolín descartable, antiparra, barbijo descartable, cofia descartable, guantes de nitrilo o látex doble en cada mano, botas de goma.

2) Proceder a colocar primero un trozo de algodón embebido en fluido cavitario o en hipoclorito de sodio al (4-5%), cubriendo las fosas nasales y boca, para cubrir el área de riesgo de contagio, luego colocar el barbijo o mascarilla al fallecido para contener al algodón, luego proceder a rociar todo el cuerpo con desinfectante para cadáveres (SANITY) o hipoclorito de sodio al (4-5%) incluyendo la mascarilla o barbijo puesta en el fallecido.

3) Proceder a introducir el cuerpo dentro de la bolsa para cadáveres con sumo cuidado y en la misma habitación de aislamiento donde se encuentre, luego cerrar dicha bolsa y de tener cierre sellar con pegamento para crear hermetismo, luego rociarla con desinfectante (SANITY) o hipoclorito de sodio al (4-5%).

4) Introducir la bolsa con el cadáver en el ataúd indicado, proceder al sellado y la colocación de formol en el recipiente de la metálica, de esta manera se realizaría el traslado con el ataúd cerrado.

5) Se desechará todo el material descartable utilizado durante el retiro, en una bolsa con los residuos patológicos, lo NO DESCARTABLE SE LAVARÁ Y DESINFECTARÁ PARA PODER VOLVER A UTILIZARLO, esto incluye máscaras, botas, camilla y unidad de traslado con hipoclorito de sodio al (4-5%), para la desinfección de manos utilizaremos alcohol en gel o diluido al 70 %.

6) El servicio se hará SIN VELATORIO, se aconseja CREMACIÓN.

7) La ropa utilizada (Ambo de tanatopraxia), se deberá quitar para su lavado y desinfección con lavandina, sin tener contacto con otras ropas.

8) Si contamos con ducha en el lugar de trabajo lo ideal sería bañarse antes de retirarnos a nuestros hogares, de lo contrario lo haremos en nuestros hogares antes de tener contacto con cualquier familiar.

TANATOPRAXIA: ESTÁ EstrictAMENTE PROHIBIDO REALIZAR EN FALLECIDOS POR COVID-19.

Para el resto de los fallecidos que no pertenezcan a la causa de muerte por covid-19, el protocolo sigue siendo el mismo, ambo de tanato, faja lumbar, barbijos descartables tanto para los encargados del retiro, como también para el fallecido y la correspondiente desinfección del cadáver con SANITY.

OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL CADÁVER: Las actuaciones extrahospitalarias sobre el cadáver se limitarán al mínimo imprescindible. Éstas deben ser realizadas por personal de la funeraria, que debe ser informado de que se trata de un cadáver de una persona fallecida por COVID-19. Las personas que realicen estas actuaciones deberán aplicar medidas de protección similares a las recomendadas para el personal sanitario que atiende a pacientes de COVID-19, contempladas en el "Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2)". No se deben realizar actuaciones de limpieza ni intervenciones de tanatopraxia sobre el cadáver.

TRANSPORTE AL TANATORIO: Se puede trasladar el féretro de forma segura con las precauciones detalladas anteriormente.

FÉRETRO Y DESTINO FINAL: El destino final puede ser entierro o incineración, en las condiciones habituales. Las cenizas pueden ser objeto de manipulación sin que supongan ningún riesgo.

Protocolo previsto por Previsora del Paraná

Protocolo para Oficinas:

1) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

2) Ventilación

Todos los locales deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los espacios comunes.

Aquellos lugares que no cuenten con la posibilidad de cumplir con la ventilación necesaria (espacios de ventanas fijas sin aperturas al exterior) deberán ser restringidos en su uso.

Los espacios de constante circulación de personas deberán contar con ventilación permanente.

3) Atención

Las oficinas que tengan atención al público deben priorizar en todo lo que se pueda el contacto online para evitar gente en el local, de ser necesario trabajar con turnos.

Los empleados que trabajen en boxes con atención al público deberán poner vidrio o en su defecto usar máscaras.

Higienizar antes y después de atender un cliente la zona de atención (escritorio, mesada, etc.)

4) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los locales y mientras están haciendo sus compras, para la desinfección de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

5) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

6) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos:
3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

Priorización trabajo remoto y en establecimiento la guardia mínima para funcionamiento.

Recomendaciones Limpieza Equipo Informático:

1. Realizar higiene de manos. Lávese las manos con un desinfectante de manos a base de alcohol o con agua y jabón.

2. Apagar completamente el equipo. Apagar y desconectar el cable de alimentación. Si se puede también retirar la batería.

3.Desconectar todos los cables o periféricos. Esto permitirá acceder a cada parte del equipo para limpiarlo en profundidad.

4.Realizar la limpieza. Se puede usar una toallita desinfectante o aplicar una pequeña cantidad de solución de alcohol isopropílico al 70% sobre un paño y frotar con cuidado el equipo.

Recomendaciones para Oficinas:

Disponer de alcohol en gel o alcohol líquido diluido

Proveer de jabón líquido y servilletas descartables en los sanitarios.

Lavarse las manos antes y después de tocar elementos comunes.

Mantener la limpieza e higiene del lugar.

Ventilar los espacios cada 2 horas.

No compartir mates, tazas u otros utensilios.

Evitar filas y aglomeración de personas.

1) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

2) Ventilación

Todos los espacios deberán adoptar las medidas necesarias para asegurar la mayor ventilación y recambio de aire de los espacios comunes.

Los espacios de constante circulación de personas deberán contar con ventilación permanente.

3) Atención

Deberán trabajar exclusivamente con sistema de turnos. Evitando la concentración de personas en sala de esperas.

Higienizar antes y después de atender un cliente la zona de atención (escritorio, mesada, camilla, instrumentos, etc.)

Uso obligatorio de barbijo.

4) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los establecimientos y mientras permanezcan en el lugar, para la desinfección de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

5) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

6) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

Protocolo Estacionamientos:

1) Ocupación y Uso del Espacio

Los estacionamientos deberán trabajar con capacidad reducida, la misma consistirá en la cantidad de espacios de estacionamiento tenga, respetando las vías de circulación necesarias. De esta manera evitar que el encargado esté moviendo autos e ingresando los vehículos.

Los vehículos deberán ser manipulados únicamente por sus dueños, solo teniendo contacto con el encargado para el pago.

2) Desinfección

Cada espacio de trabajo y de atención al público deberá contar con cronogramas intensificados de limpieza y desinfección de todas las superficies de contacto habitual de las/os trabajadoras/es y clientas/es.

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones.

La frecuencia estará establecida en función del tránsito y cantidad de personas debiendo asegurarse la limpieza de superficie y contacto frecuente al menos tres veces al día.

La desinfección deberá realizarse con regularidad en las superficies que se tocan permanentemente, como picaportes, mostradores, etc. De ser posible, se deberá disponer para que todos tengan acceso a un rociador con agua y lavandina diluida y toallitas descartables para pasar sobre las superficies. También debe haber cestos cercanos para descartar las utilizadas.

3) Atención

Los empleados que trabajen en la casilla de atención al público deberán poner vidrio o en su defecto usar máscaras.

Higienizar antes y después de atender un cliente la zona de atención (escritorio, mesada, llaves, etc.)

Evitar contacto físico con los consumidores. Priorizar pagos electrónicos. Lavarse las manos haya tocado el dinero o no después de la atención a cada cliente.

Mantener el distanciamiento al momento del pago.

4) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los establecimientos y mientras permanezcan en el lugar, para la desinfección.

ción de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

5) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

6) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

Protocolo para Talleres mecánicos, gomerías, lavaderos, casas de repuestos, neumáticos y autopartes.

1) Ocupación y Uso del Espacio

Deberán trabajar con capacidad reducida, sin acumular vehículos para trabajar.

2) Desinfección

Se deberán maximizar la higiene desinfectando las instalaciones y equipo de trabajo. La empresa debe organizar cuadrillas de trabajo para la limpieza permanente de las superficies comunes (oficina técnica, baño, vestuarios, cocina, comedor y otros) se recomienda realizar la misma con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.

Estas cuadrillas realizarán las tareas de limpieza del sector antes y después de realizar el trabajo y deberán contar con todos los elementos de seguridad necesarios para controlar y minimizar la exposición.

Antes de un relevo en la operación de la máquina limpiar y desinfectar adecuadamente el puesto de trabajo (controles, elementos de maniobra, puertas, joystick y otros).

En el caso de uso compartido de máquinas, desinfectar de manera regular (volante, tablero, puertas y picaportes, espejos, etc.). La opción recomendable para evitar contagios es la aplicación de un programa de mantenimiento, donde se incluyan las tareas de limpieza; antes y después de las tareas.

3) Condiciones Generales de Uso los elementos de protección personal (EPP)

Son individuales y NO DEBEN COMPARTIRSE.

Cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso NO PODRÁ UTILIZARSE.

Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.

Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. El adecuado uso de los EPP es fundamental para evitar vías de ingreso del agente biológico al cuerpo del trabajador.

Las características de los EPP deben ser acordes a los riesgos que se generan en la actividad laboral.

4) Atención

Se deberá trabajar por medio de turnos.

Higienizar antes y después de atender un cliente la zona de atención (escritorio, mesada, llaves, etc.)

Evitar contacto físico con los consumidores. Priorizar pagos electrónicos. Lavarse las manos haya tocado el dinero o no después de la atención a cada cliente.

Mantener el distanciamiento al momento del pago.

5) Lavado de manos

Se deberá ofrecer alcohol en gel o alcohol líquido diluido al 70% a los clientes desde el ingreso a los establecimientos y mientras permanezcan en el lugar, para la desinfección de sus manos, en todos los espacios comunes.

Deberán garantizar la provisión de todos los elementos para un adecuado lavado de manos con agua y jabón en sanitarios.

Deberá disponer elementos para el secado que no sean toallas de tela. Pueden ser toallas de papel o secamanos de aire.

El personal deberá lavarse regularmente las manos extremando las medidas de higiene con una periodicidad que será ajustada a la realidad de cada rubro, pero que asegure la higiene de manos. En los lugares previstos para el lavado de manos deberá contar con información de cómo es un "buen lavado de manos".

6) Información

Se deberá exhibir en espacios de circulación común información OFICIAL de prevención.

Deberá exhibirse el número 911 del Gobierno de la Provincia de Corrientes, de atención las 24 horas, y al call center específico a los teléfonos:

3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

6) Medidas de prevención para el personal

En el caso en que personal tome contacto o haya tomado en los últimos 14 días con personas clasificadas como "caso confirmado", deberá ser evaluado por la autoridad sanitaria local y en caso de clasificarse como contacto estrecho deberá cumplir con estricto aislamiento domiciliario en el marco de la licencia excepcional reglamentadas por la Resoluciones 178/2020 y 184/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Se deberá informar y capacitar a las/os empleadas/os en reconocimiento de síntomas de la enfermedad y de las medidas de prevención del COVID-19 de acuerdo con la información oficial que comunica el Ministerio de Salud de la Nación.

Si alguien del personal presenta síntomas, consultar al call center específico a los teléfonos:
3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.

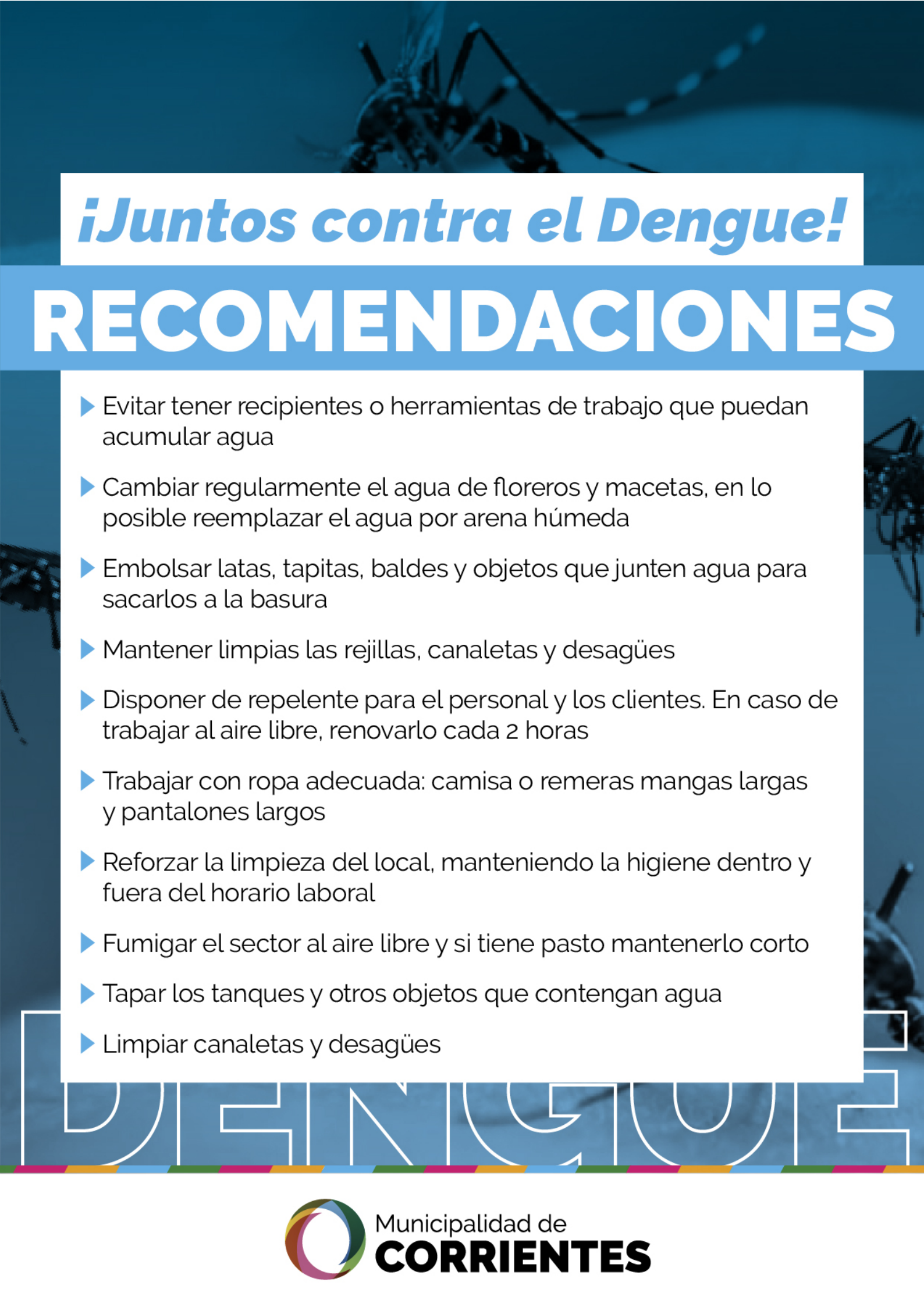


DENGUE

*Recomendaciones para prevenir
circulación y contagio del dengue*



Municipalidad de
CORRIENTES



¡Juntos contra el Dengue!

RECOMENDACIONES

- ▶ Evitar tener recipientes o herramientas de trabajo que puedan acumular agua
- ▶ Cambiar regularmente el agua de floreros y macetas, en lo posible reemplazar el agua por arena húmeda
- ▶ Embolsar latas, tapitas, baldes y objetos que junten agua para sacarlos a la basura
- ▶ Mantener limpias las rejillas, canaletas y desagües
- ▶ Disponer de repelente para el personal y los clientes. En caso de trabajar al aire libre, renovarlo cada 2 horas
- ▶ Trabajar con ropa adecuada: camisa o remeras mangas largas y pantalones largos
- ▶ Reforzar la limpieza del local, manteniendo la higiene dentro y fuera del horario laboral
- ▶ Fumigar el sector al aire libre y si tiene pasto mantenerlo corto
- ▶ Tapar los tanques y otros objetos que contengan agua
- ▶ Limpiar canaletas y desagües



Municipalidad de
CORRIENTES

Coronavirus

¿Qué es?

La **COVID-19** es una enfermedad infecciosa respiratoria que se comporta como una gripe y puede producir neumonía

Síntomas

- Fiebre
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar
- Tos

¿Cómo prevenir el contagio?

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, por 1 minuto
- Usar alcohol en gel cubriendo toda la mano
- Al estornudar, cubrirse boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- Evitar concurrir a lugares cerrados o con aglomeración de gente

Otros cuidados

- Ventilar los espacios cada 2 horas
- Evitar filas en locales
- Disponer de alcohol en gel para el público
- Proveer de jabón líquido y toallas de papel en los sanitarios
- Mantener la limpieza y desinfección del lugar, y reforzar la higiene en zonas comunes
- Revisar y limpiar los filtros de aire acondicionado y rejillas

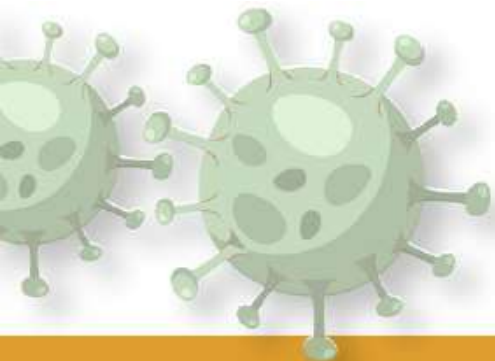
En caso de síntoma o sospecha comunicarse al:
811-222-9489/124

OTRAS RECOMENDACIONES

Materiales para impresión



Municipalidad de
CORRIENTES



Recomendaciones para la población

¿Cuáles son los **síntomas** del coronavirus COVID-19 y cuándo estar alertas?

► Los **síntomas** más comunes son:



FIEBRE $+38^{\circ}$



TOS SECA



DIFICULTAD
RESPIRATORIA



CANSANCIO



► Algunos casos pueden presentar **complicaciones** y requerir hospitalización.



► Puede afectar a cualquier persona, pero el riesgo aumenta en **mayores de 60 años** y personas con **afecciones preexistentes** como: *enfermedad cardiovascular, diabetes y enfermedad respiratoria crónica, entre otras.*



En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al sistema de salud: 3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.



Municipalidad de
CORRIENTES

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

para comercios

- ▶ Ventilar el lugar lo máximo posible
- ▶ Evitar filas y aglomeramiento de personas
- ▶ Disponer de alcohol en gel o alcohol líquido diluido en mostradores y cajas
- ▶ Equipar de jabón líquido y toallas de papel en los sanitarios
- ▶ Mantener la limpieza y desinfección del lugar, y reforzándola en zonas comunes
- ▶ Contar con dispenser con diluciones de lavandina y toallitas descartables para limpiar las superficies de contacto
- ▶ Revisar y limpiar los filtros de aire acondicionado y rejillas

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES para bares y restaurantes

- ▶ Instalar dispensadores de alcohol en gel o rociadores de alcohol líquido diluido al 70%
- ▶ Disponer de jabones desinfectantes para uso exclusivo del personal
- ▶ Disponer de jabón líquido y toallas de papel en todos los sanitarios o secamanos de aire
- ▶ Separar las mesas 2 metros de distancia
- ▶ Evitar filas y aglomeración de personas en el lugar
- ▶ Revisar y limpiar los filtros de aire acondicionado y rejillas
- ▶ Ventilar el lugar después de cada servicio y cada vez que sea posible
- ▶ Mantener los alimentos protegidos en todo momento con film, tupperts y etiquetas
- ▶ Limpiar y desinfectar correctamente los cubiertos, servilletas, manteles y ropa de trabajo
- ▶ Ventilar el lugar cada dos horas o de ser posible asegurar ventilación permanente

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

para clientes

- ▶ Lavate las manos o utiliza alcohol en gel o diluido antes y después de manipular cubiertos
- ▶ Evitá tocarte nariz, ojos o boca a la hora de comer
- ▶ Evitá la manipulación directa de los alimentos
- ▶ Mantené mínimo 1 metro de distancia de las personas
- ▶ Evitá dar besos, abrazos y saludos de mano prolongados
- ▶ Tosé o estornudá con el codo flexionado
- ▶ Si tenés algún síntoma (fiebre, tos, o dolor de garganta) no concurras, avisá inmediatamente al call center

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124



Municipalidad de
CORRIENTES

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

para trabajos a domicilio relacionado con el mantenimiento

- ▶ Usar elementos de protección personal (guantes y máscara)
- ▶ Desinfectar y ventilar la zona de trabajo
- ▶ Evitar contacto físico con los consumidores
- ▶ Evitar tocar puntos de contacto y superficies
- ▶ No llevar las manos a la cara: boca, nariz, ojos

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124



Municipalidad de
CORRIENTES

Coronavirus

¿Qué es?

La **COVID-19** es una enfermedad infecciosa respiratoria que se comporta como una gripe y puede producir neumonía

Síntomas

- ▶ Fiebre
- ▶ Dolor de garganta
- ▶ Dificultad para respirar
- ▶ Tos

¿Cómo prevenir el contagio?

- ▶ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, por 1 minuto
- ▶ Usar alcohol en gel cubriendo toda la mano
- ▶ Al estornudar, cubrirse boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo
- ▶ Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca
- ▶ Evitar concurrir a lugares cerrados o con aglomeración de gente

En las oficinas

- ▶ Disponer de alcohol en gel o alcohol líquido diluido
- ▶ Proveer jabón líquido y servilletas descartables en los sanitarios
- ▶ Lavarse las manos antes y después de tocar elementos comunes
- ▶ Mantener la limpieza e higiene del lugar
- ▶ Ventilar los espacios cada 2 horas
- ▶ No compartir mates, tazas u otros utensilios
- ▶ Evitar filas y aglomeración de personas

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124



Municipalidad de
CORRIENTES

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

Para limpieza de equipo informático

- ▶ Realizar higiene de manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón
- ▶ Apagar completamente el equipo y desconectar los cables. Si se puede, también retirar la batería
- ▶ Usar toallitas desinfectantes o aplicar una pequeña cantidad de solución a base de alcohol al 70% sobre un paño y frotar con cuidado el equipo

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124



Municipalidad de
CORRIENTES

CORONAVIRUS

RECOMENDACIONES

para pasajeros y choferes de remises y taxis

- ▶ Desinfectar tus manos antes de ingresar al vehículo con solución de alcohol al 70%. El spray debe ser provisto por el chofer
- ▶ Mantener el auto ventilado permanentemente
- ▶ Sólo está permitido transportar un pasajero por coche
- ▶ Trabajar con llamadas desde la base y pasajeros con permiso de circulación
- ▶ Cada vez que el auto retome la parada, realizar una limpieza total del vehículo
- ▶ El pago debe ser lo más rápido posible. Optar por medios de pago electrónico. Evitar el intercambio de billetes
- ▶ En caso que el trasladado manifieste síntomas de coronavirus deberá usar durante todo el tiempo barbijo

Ante cualquier síntoma o sospecha comunicarse al:
0379 4974811 – 0379 4011187 – 0379 4011168 – 0379 4895124



Municipalidad de
CORRIENTES



Reforcemos las medidas de **prevención e higiene**

Desinfectá los objetos y espacios que se usan con mayor frecuencia con fórmulas eficaces para desactivar el virus



Lavandina

Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua o diluir una cuchara sopera (10 ml) en 1 litro de agua



Alcohol líquido

Colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. (Debe diluirse en agua al 70%)



A tener en cuenta

- ▶ Para la **cocina** usá lavandina, no alcohol porque es inflamable
- ▶ En los **juguets** usá agua, detergente o jabón para la ropa
- ▶ En **electrodomésticos**, mesas de trabajo y escritorios usá alcohol
- ▶ En **pisos, baños y veredas** usá lavandina
- ▶ **No combines** lavandina con otros productos de limpieza

En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al sistema de salud: 3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.



Municipalidad de
CORRIENTES

Recomendaciones para una **correcta higiene de manos**

El lavado de manos con **agua y jabón** debe durar entre **40 o 60 segundos**, siguiendo estos pasos:



Mojalas



Aplicá suficiente jabón para cubrir toda la mano



Frotá las palmas entre sí



Frotá los dorsos entrelazando los dedos



Frotá las palmas entre sí con los dedos entrelazados



Frotá el dorso de los dedos contra la palma opuesta



Rodeá los pulgares con la palma de la otra mano.



Frotá la punta de los dedos contra la palma opuesta



Enjuagá las manos



Secalas con un pañuelo o toalla



Cerrá el grifo con esa toalla



¡Listo!



En caso de presentar síntomas, aunque sean leves, consultar telefónicamente al sistema de salud: 3794895124 - 3794011187 - 3794011168 - 3794974811.



Municipalidad de
CORRIENTES



Recomendaciones para recibir el delivery

Reforcemos los cuidados entre repartidores y clientes



La entrega debe ser lo más **rápida** posible



Desinfectá los **paquetes** con agua y lavandina o desechalos



Respetá la **distancia de 2 metros** con la otra persona



No te toques la cara y lavate las manos antes y después de recibirlos



Optá por los **medios electrónicos de pago** para no intercambiar dinero

(Ej.: Mercadopago/
Transferencias/ Etc.)



Desinfectá la superficie sobre la que apoyaste las compras

*En lo posible, acordar con el repartidos que deje el pedido en la puerta y espere a dos metros de distancia.
iCuidate y cuidémonos entre todos!*



Municipalidad de
CORRIENTES



Recomendaciones para evitar contagios

Sacá tus residuos de manera responsable



1. Desechá sólo lo urgente y orgánico. Plásticos, vidrios, metales y papeles pueden esperar, así generamos menos residuos durante la emergencia



2. Cerrá bien la bolsa plástica



3. En lo posible, rocíala con desinfectantes (puede ser lavandina diluida 5% en agua)



4. Si en tu casa hay personas enfermas, sus mascarillas, pañuelos y guantes deben ser separados y **usar doble bolsa plástica**, ambas herméticamente cerradas



5. Depositá la bolsa dentro de los basureros



6. Desinfectá bien las superficies que haya tocado la bolsa



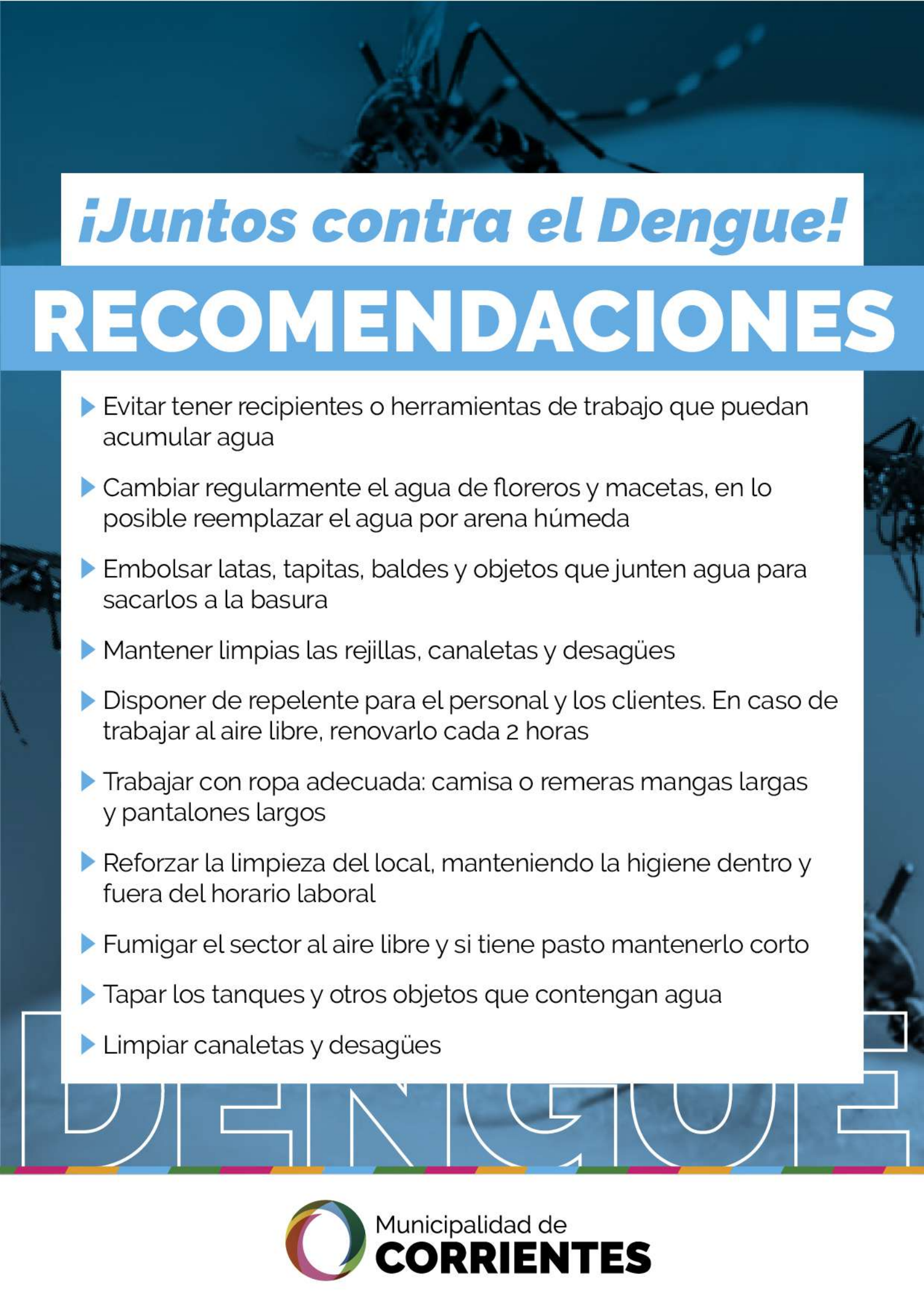
7. Inmediatamente después de sacarla, lavate las manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos

► **Respetá siempre los días y horarios** de recolección correspondientes a tu zona

Cuidemos a los recolectores, *icuidémonos entre todos!*



Municipalidad de
CORRIENTES



¡Juntos contra el Dengue!

RECOMENDACIONES

- ▶ Evitar tener recipientes o herramientas de trabajo que puedan acumular agua
- ▶ Cambiar regularmente el agua de floreros y macetas, en lo posible reemplazar el agua por arena húmeda
- ▶ Embolsar latas, tapitas, baldes y objetos que junten agua para sacarlos a la basura
- ▶ Mantener limpias las rejillas, canaletas y desagües
- ▶ Disponer de repelente para el personal y los clientes. En caso de trabajar al aire libre, renovarlo cada 2 horas
- ▶ Trabajar con ropa adecuada: camisa o remeras mangas largas y pantalones largos
- ▶ Reforzar la limpieza del local, manteniendo la higiene dentro y fuera del horario laboral
- ▶ Fumigar el sector al aire libre y si tiene pasto mantenerlo corto
- ▶ Tapar los tanques y otros objetos que contengan agua
- ▶ Limpiar canaletas y desagües



Municipalidad de
CORRIENTES